



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de mayo de 2015
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 6 de mayo de 2015 dirigidas al Secretario General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas

Al ocupar el Estado de Qatar la Presidencia del 35º período ordinario de sesiones del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo, quisiera señalar a su atención lo siguiente:

Los días 5 y 6 de mayo de 2015, las milicias huzíes lanzaron varias granadas de mortero y cohetes Katyusha contra algunas escuelas y un hospital de campaña de la ciudad de Najran, en el Reino de la Arabia Saudita. Esos actos terroristas cometidos por las milicias huzíes dejaron varios muertos o heridos, por lo que constituyen una flagrante violación de la seguridad del Reino de la Arabia Saudita. También violan las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2216 (2015), y están en consonancia con el rechazo total de los huzíes de esa resolución.

Esos actos terroristas también tienen por objeto socavar la iniciativa de acción humanitaria de los dirigentes de la coalición en apoyo de la legitimidad en el Yemen, cuyo fin es atender las necesidades del pueblo yemení estableciendo pausas humanitarias durante períodos determinados para aplicar la iniciativa y proporcionar ayuda humanitaria. Ello confirma una vez más que las milicias huzíes siguen desafiando la legitimidad del derecho internacional y se niegan a participar en el proceso político en el Yemen, con lo que acentúan en gran medida la crisis en el Yemen y deterioran considerablemente la situación humanitaria, lo cual es una violación más de la resolución mencionada.

Afirmamos que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, la coalición está tomando medidas apropiadas para responder a esos actos de terrorismo, combatir los crímenes de terroristas financiados y apoyados desde el exterior y proteger la seguridad de la región, la soberanía y las fronteras de la Arabia Saudita y la seguridad de los ciudadanos yemenitas y árabe sauditas.

Una vez más, pedimos al Consejo de Seguridad que cumpla sus responsabilidades y exija que todas las partes, en particular los huzíes y sus aliados, apliquen plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo, incluida la resolución 2216 (2015), y que adopte las medidas apropiadas contra las partes que no se han comprometido a aplicar sus resoluciones y contra los países que apoyan a las



milicias huzíes y se asocian con ellas en sus crímenes terroristas y sus amenazas a la seguridad de la región y a la seguridad y la paz internacionales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo.

(Firmado) Alya Ahmed S. **Al-Thani**
Embajadora
Representante Permanente
